



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 57

Tratado N° 28

Exp. N° 3/13204/2016

Montevideo, 19 DIC 2016

ASUNTO: Resolución N°9, Acta N°74, de fecha 15 de noviembre de 2016, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual estableció que cada centro educativo de los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional deberá actualizar en los meses de junio y octubre de cada año lectivo, la base de datos de los estudiantes habilitados con el beneficio del Sistema de Transporte Metropolitano, a ser remitida a la Intendencia de Montevideo.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria